

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y GESTIÓN EN MATERIA FISCAL Y CONTABLE

INFORME DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Dña. Gemma Álvarez Delgado, con N.I.F.: 10885489A, Presidenta de la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS, con CIF: G-74378670, como órgano de la contratación, y en cumplimiento de lo dispuesto en el la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, emite el siguiente,

INFORMA QUE:

1.- Objeto del Contrato.- El objeto del contrato es la contratación del servicio de asesoramiento y gestión de todo tipo de trámites en materia fiscal y contable de la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS.

2.- Necesidad de la contratación.- El Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias lleva a cabo diariamente diversas tareas de gestión en el desempeño de sus funciones como entidad colaboradora de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria del Principado de Asturias, debiendo cumplir en todo momento con las obligaciones de índole fiscal y contable, a lo que se suma las características del Grupo de Acción Local que fue constituido como una asociación sin ánimo de lucro y la particularidad que esto le confiere. En este sentido, resulta necesario contar con el servicio de asesoramiento en estas materias para llevar a cabo la gestión diaria a la que hace frente, ya que el grupo no cuenta con los medios humanos y materiales suficientes para poder asumir internamente las mencionadas obligaciones derivadas del régimen fiscal y contable que le es de aplicación, por lo que es imprescindible contar con un servicio externo capaz de facilitar estas tareas y resolver las dudas que puedan ir planteándose en la realización de los trabajos y gestiones desarrolladas por el GDR Montaña Central de Asturias.

3.- Presupuesto base de licitación.-

El importe del presupuesto base de licitación del contrato es de OCHO MIL SETECIENTOS DOCE EUROS (8.712,00 euros), I.V.A. incluido. Cuyo desglose es el siguiente:

Base Imponible:	7.200,00 €
I.V.A. (21%):	1.512,00 €
TOTAL:	8.712,00 €

Para el establecimiento de este presupuesto se ha hecho un cálculo estimado de la necesidad de servicios en base a los precios actualizados consultados.

4.- Valor estimado del contrato.- El valor estimado del contrato es de SIETE MIL DOSCIENTOS EUROS (7.200,00 euros), sin incluir el IVA.

5.- Existencia de crédito para contratar.- Existe crédito suficiente para la presente contratación con cargo a la Subvención concedida al GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS con cargo a la partida plurianual de gastos de funcionamiento y animación.

6.- Plazo de duración del contrato.- La duración del contrato por el tiempo que transcurra desde la firma del contrato y hasta **28 DE FEBRERO DE 2027**. No se contempla la posibilidad de prórroga.

7.- Sistema de contratación.- Aunque por el valor estimado del contrato se podría tramitar como contrato menor, al tener una duración aproximada de 30 MESES (SUPERIOR A DOS AÑOS) se propone su tramitación por el procedimiento abierto simplificado.

8.- Invitaciones.- Se cursará un mínimo de tres invitaciones a tres empresas con la habilitación profesional necesaria, que tengan plena capacidad de obrar y que no se encuentren incursas en causa de prohibición para contratar. Asimismo, se publicará en el perfil del contratante de la Asociación.

La invitación se hará por correo electrónico, que se remitirá a todos los invitados en la misma fecha, de los que se dejará constancia en el expediente.

En Pola de Lena, a 11 de octubre de 2024.

Fdo. Gemma Álvarez Delado
Presidenta GDR Montaña Central de
Asturias